



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA RECTORADO

Teléfono: (51 - 73) 28-5182 - (51 - 73) 28-5251 anexo 2029  
Aptdo. Postal 295 <http://www.unp.edu.pe>  
Campus Universitario s/n - Urb. Miraflores - Castilla  
PIURA - PERU



## CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TÉCNICA "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL", ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN BAUSTISTA DE CATACAOS

Conste por el presente el Convenio Interinstitucional y Asistencia Técnica que celebran de una parte la COMUNIDAD CAMPESINA "SAN JUAN BAUTISTA" DE CATACAOS, con RUC N° 20146721339, inscrita en la Partida 11001066 de los Registros Públicos de Piura y con domicilio fiscal en Av. Bolognesi s/n - Carretera Piura - Sechura, Km. 11 - Catacaos; debidamente representada por el Presidente JULIO MORE LOPEZ, identificado con DNI N° 02703663 y el Secretario ISIDORO JUAREZ CHIROQUE, identificado con DNI 02791476; que en adelante se denominará LA COMUNIDAD y, la otra parte la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, con RUC N° 20172606777, debidamente representada por el señor Rector Doctor JOSE RAUL RODRIGUEZ LICHTENHELDT, con domicilio legal en el Campus Universitario s/n, Miraflores, Distrito de Castilla, Provincia y Región de Piura, que en adelante se le denominará LA UNIVERSIDAD, en los términos y cláusulas siguientes:

### ACUERDAN:

#### CLAUSULA PRIMERA:

LA COMUNIDAD y LA UNIVERSIDAD, acuerdan realizar un conjunto de acciones dirigidas a lograr el desarrollo económico y social de la Comunidad Campesina "San Juan Bautista de Catacaos".

#### CLAUSULA SEGUNDA:

La duración del presente Convenio Interinstitucional será de diez (10) años, a partir de su suscripción, evaluándose cada dos (02) años. Podrá renovarse por común acuerdo de las partes.

#### CLAUSULA TERCERA:

Constituye objetivos del presente convenio:

- Elaborar y aprobar un Plan de Desarrollo Integral Sostenible de LA COMUNIDAD, en las áreas adjudicadas a las Unidades Comunales de Producción





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

## RECTORADO

Teléfono: (51 - 73) 28-5182 - (51 - 73) 28-5251 anexo 2029  
Aptdo. Postal 295 <http://www.unp.edu.pe>  
Campus Universitario s/n - Urb. Miraflores - Castilla  
PIURA - PERU

(UCP), Asociaciones y Empresas Comunales, que sirvan de modelo a otros sectores de la Región Piura, como parte de la proyección social y extensión de LA UNIVERSIDAD, hacia la comunidad regional.

- b) Contribuir al desarrollo integral sostenible de los espacios y recursos humanos y materiales de LA COMUNIDAD, mediante estudios y elaboración, gestión y desarrollo de proyectos de desarrollo e investigación en su ámbito comunal.
- c) Fomentar la participación efectiva de profesores, trabajadores y alumnas de LA UNIVERSIDAD, en las tareas de desarrollo sostenible y la vinculación a su realidad regional.

### CLAUSULA CUARTA:

Constituyen metas del presente convenio:

- a) Elaboración de un Plan de Desarrollo Integral de Largo Plazo (2011 - 2012).
- b) Elaboración, gestión, desarrollo y evaluación de proyectos de desarrollo, sostenible y de investigación, que beneficie mutuamente a ambas instituciones.
- c) Establecer un Plan de Trabajo Anual para el control y supervisión de las acciones de desarrollo e investigación establecidas en el Plan de Largo Plazo.

### CLAUSULA QUINTA:

LA COMUNIDAD y LA UNIVERSIDAD, declaran como áreas prioritarias de trabajo, en el marco del presente convenio.

- a. AGRICOLA : Recurso planta, suelo, riego, planta, enfermedades productivas y de comercialización de productos.
- b. PECUARIA : Recurso animal, productividad, manejo, mejoramiento, sanidad y aprovechamiento.
- c. AGROINDUSTRIA: Transformación y agregación de valor a la producción, para el mejor aprovechamiento de los recursos y su comercialización.
- d. SALUD : Atención del binomio madre-niño y capacitación para la prevención y cuidado de la salud.
- e. EDUCACIÓN: Desarrollo de currícula adecuada para los diferentes niveles y la educación de los adultos.
- f. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO: Diagnósticos, Formulación de planes, programas, proyectos y actividades, evaluación y capacitación en gestión administrativa y financiera, etc...





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

## RECTORADO

Teléfono: (51 - 73) 28-5182 - (51 - 73) 28-5251 anexo 2029  
Apto. Postal 295 <http://www.unp.edu.pe>  
Campus Universitario s/n - Urb. Miraflores - Castilla  
PIURA - PERU

### CLAUSULA SEXTA:

Constituyen obligaciones de LA COMUNIDAD:

- a) Otorgar en donación a LA UNIVERSIDAD, 150 Has., de terreno eriazo para los fines exclusivos del presente convenio.
- b) Poner a disposición de LA UNIVERSIDAD los recursos humanos y materiales de que disponen para la viabilización de los proyectos.

### CLAUSULA SETIMA:

Constituyen obligaciones de LA UNIVERSIDAD:

- a) Contribuir a través del Instituto de Investigación y Promoción para el desarrollo de la gestión e implementación del Plan Integral de Desarrollo de LA COMUNIDAD.
- b) El Instituto de Investigación y Promoción para el Desarrollo, designará a los profesionales requeridos para la elaboración y ejecución de los proyectos que se podrán realizar en el marco del trabajo de tesis.
- c) Realizar un diagnóstico de bases para el diseño del Plan de Desarrollo Sostenible de LA COMUNIDAD.
- d) Apoyar a LA COMUNIDAD en la gestión de fondos de la cooperación técnica y financiera nacional e internacional.
- e) Evaluar el avance de las gestiones que se ejecuten e informar semestralmente a LA COMUNIDAD y a los cooperantes sobre dicha acción.
- f) En el área educativa, apoyar a LA COMUNIDAD, en el fortalecimiento de la educación de sus miembros de cuadros calificados para programas de desarrollo otorgando becas de acuerdo a los reglamentos y directivas de LA UNIVERSIDAD, que norman el otorgamiento de becas.
- g) Conformación de Equipos Técnicos para realizar estudios sobre prospección y gestión de recursos hídricos,
- h) Formulación de proyectos de "Reforestación, Producción Sostenida", "Captura de carbono y gases contaminantes" y otros , en las áreas del Bosque Seco de LA COMUNIDAD, así como en el ámbito de los proyectos de Manejo de Desarrollo Limpio (MDL), según los protocolos internacionales y ligados al Mercado de Bonos de Carbono.
- i) Formulación de proyectos de Energías Renovables Limpias: Solares y eólicas.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA RECTORADO

Teléfono: (51 - 73) 28-5182 - (51 - 73) 28-5251 anexo 2029  
Apto. Postal 295 <http://www.unp.edu.pe>  
Campus Universitario s/n - Urb. Miraflores - Castilla  
PIURA - PERU

## CLAUSULA OCTAVA:

Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo Integral Sostenible, se constituye una UNIDAD AUTONOMA, de ambas instituciones integradas por los siguientes representantes delegados.

### **POR LA UNIVERSIDAD**

TITULAR: Dr. JOSE RAUL RODRIGUEZ LICHTENHELDT - RECTOR  
ALTERNO: Dr. JORGE GONZALES y/o  
Dr. WASHINGTON CALDERON CASTILLO.

### **POR LA COMUNIDAD.**

TITULAR: Sr. JULIO MORE LOPEZ - PRESIDENTE  
ALTERNO: Sr. ISIDORO JUAREZ CHIROQUE - SECRETARIO

## CLAUSULA NOVENA:

La resolución del presente convenio procede por acuerdo de partes y a solicitud de una de ellas, debiendo comunicarse con una anticipación no menos de treinta días, evitándose perjudicar alguna actividad que se encuentre en ejecución.

Estando de acuerdo las partes en los términos y condiciones del presente convenio, lo suscriben en Piura, a los un día del mes de Julio del año dos mil trece.

COMUNIDAD CAMPESINA  
"SAN JUAN BAPTISTA DE CATACAOS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

COMUNIDAD CAMPESINA  
SAN JUAN BAPTISTA DE CATACAOS

Julio More Lopez  
Sr. JULIO MORE LOPEZ  
PRESIDENTE

Dr. JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ LICHTENHELT  
RECTOR

COMUNIDAD CAMPESINA  
"SAN JUAN BAPTISTA DE CATACAOS"



ISIDORO JUAREZ CHIROQUE  
C.S.J.B.C.  
Sr. ISIDORO JUAREZ CHIROQUE

